

02.2023

Programa APLICA. Un proyecto de aplicación del aprendizaje aprendido

Autora: **Saray Martín Guerra**, Escuela de Administración Pública.

“La oportunidad de aplicar lo aprendido en el entorno de trabajo incide positivamente en el funcionamiento de la Administración.”

Hoy en día, uno de los grandes retos a los que se enfrentan las Administraciones públicas es la adaptación al cambio. Un cambio que forma parte de los procesos de transformación y mejora de la Administración y que requiere de profesionales cada vez más capacitados. Por lo tanto, el papel de la formación siempre es relevante, en la medida en que es una práctica esencial para la creación de un capital humano capaz de mantener, generar, compartir y usar el conocimiento y, en conse-

cuencia, que permita mejorar la eficacia de los procesos de la organización y potenciar la innovación.

Con esta finalidad surge el **Programa APLICA**, un programa enmarcado en el ámbito de la transferencia del aprendizaje, donde, tras la realización de una acción formativa, el alumno pone en práctica lo aprendido. En pocas palabras: el alumno desarrollará voluntariamente un proyecto que, en relación con la acción formativa superada, se pueda ejecutar en su puesto de trabajo y/o unidad administrativa.



02.2023



Aplicar lo aprendido puede suponer todo un reto, ya que no toda formación es transferible por igual a la práctica. Por ello, debemos de tener en cuenta las **condiciones de transferencia** que permiten aplicar lo aprendido para ser utilizado en el contexto de trabajo y la permanencia de la conducta adquirida durante un período de tiempo indeterminado, mejorando el desempeño, una vez que ha finalizado la actividad formativa.

Entre las variables que intervienen en un proceso de transferencia del aprendizaje, podemos destacar las siguientes:

- Las características del participante, es decir, su personalidad y motivación, e inclusive habilidades de resolución de problemas, de comunicación, de iniciativa y liderazgo.

- El propio diseño de la acción formativa; un diseño que permita aplicar lo aprendido, contando siempre con la conformidad y el apoyo del responsable de la unidad administrativa.
- El clima de transferencia, en el cual influyen: el apoyo del supervisor y de los compañeros de trabajo, la utilidad del proyecto para el puesto de trabajo y el desarrollo profesional y personal del alumno, las oportunidades de aplicar el nuevo aprendizaje, o el reconocimiento por su aplicación en el contexto laboral.

Son agentes de intervención en el proceso formativo los empleados públicos -que son a la vez alumnos-, los compañeros de trabajo, los formadores y los gestores de la transferencia. Cada uno desempeña roles específicos, a saber:

1. **Los empleados públicos/alumnos.** Con un doble papel, ya que en el ámbito laboral ejercen como trabajadores y, en el ámbito formativo, como alumnos. Debe asumir dos responsabilidades: aprender y aplicar lo aprendido en su puesto de trabajo.
2. **Los compañeros de trabajo.** El intercambio de experiencias con los iguales produce un efecto motivador, un reconocimiento del esfuerzo y una fuente de apoyo.
3. **Los formadores.** Quien imparte la acción formativa que habrá de ser aplicada, dirigiendo los procesos de enseñanza y aprendizaje, estableciendo objetivos y poniendo el foco en la consolidación de lo aprendido.
4. **El gestor de la transferencia.** Una figura que tiene entre sus funciones informar al alumnado de las acciones formativas destinadas a

02.2023

la transferencia, analizar las necesidades de aprendizaje, apoyar los planes de actuación de los alumnos y realizar el seguimiento de la ejecución del programa.

Algunos de los **objetivos** que el Programa APLICA persigue son los siguientes:

- **Consolidar el aprendizaje.** Deben ponerse en valor y en práctica los conocimientos adquiridos. Se pretende abandonar modelos de aprendizaje tradicionales, donde el alumno recibe de manera pasiva la información, a una metodología activa donde se desarrollen y consoliden nuevas actitudes, habilidades y conocimientos.
- **Fomentar la participación** de los empleados públicos, implicándoles de forma directa en la mejora de los procesos de trabajo.
- **Aplicar lo aprendido** en las acciones formativas en la prestación de los servicios públicos. El conocimiento no debe permanecer estático, debe ser considerado como algo dinámico, activo y útil.
- **Potenciar la innovación y el progreso** en la unidad administrativa, implementar nuevos procesos, ideas o servicios, con el objetivo de optimizar los resultados.
- **Favorecer el desempeño individual y organizacional**, mejorando las competencias personales y profesionales de los empleados públicos.

En conclusión, el Programa APLICA pretende establecer una metodología de aprendizaje basada en la autogestión, ya que la responsabilidad recae fundamentalmente en el alumno. Y, para ello, será necesario que

cuenta con un alto grado de compromiso con su proceso formativo y su desarrollo profesional, un sentimiento de identificación personal con los objetivos de transferencia y un espíritu de trabajo que le empuje a aplicar lo adquirido, todo ello respaldado por un contexto facilitador que fomente un aprendizaje efectivo y de calidad. El abandono de modelos de aprendizaje pasivos y la evolución hasta modelos basados en la ejecución, supone que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, donde los demás agentes podrán acompañar dicho proceso, proporcionando apoyo y estructura pero, en última instancia, la voluntad de cambio debe residir en el propio alumno.

